

Medellín, 08 de septiembre de 2023

Profesora
PAULA ANDREA ECHEVERRI SUCERQUIA
Directora Científica de la Sede de Investigación Universitaria.

Referencia: Invitación No. SIU-002-2023

Objeto: “*El (LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE bajo su exclusiva responsabilidad, con completa autonomía técnica, directiva, administrativa y financiera, a realizar una obra civil, que incluye prestar el suministro, adecuación, montaje e instalación de las adecuaciones requeridas en el espacio designado como COWORKING ubicado en el sótano uno de la torre uno en la Sede de Investigación Universitaria – SIU - propiedad de la Universidad de Antioquia, ubicadas en el departamento de Antioquia*”

Respetada Directora, Echeverri:

En el actual documento, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 14 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 y los artículos 27, 28 y 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 23 de junio de 2023 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 15 del Acuerdo Superior 419 de abril 29 de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), y artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, que reglamenta el Acuerdo Superior 419 de 2014.

El 27 de junio de 2023 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP, con número: 1001070908 por valor de **\$38.944.006** (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEIS PESOS M.L.)

El 22 de agosto de 2023, se publicó mediante el portal web de la entidad, la invitación Pública SIU-002-2023.

El 25 de agosto de 2023, se realizó la visita técnica a las 09:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología, la cual era opcional.

El 04 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología, a través del del formulario electrónico del correo oficial <https://forms.gle/5q4c1FdqZhpMGTKc9> se recibió una (1) propuesta de persona jurídica, así:

Tabla N°1. Propuesta comercial recibida

Fecha/hora	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	CC Representante Legal	Subtotal Costos Directo	Costo total de la propuesta
4/09/2023 10:56	edcdisen@gmail.com	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS	9002384397	SEBASTIAN ECHEVERRI CASTAÑO	8125913	\$30.920.194	\$38.943.984

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos jurídicos

En el presente proceso pueden participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos.

N°	Requisitos jurídicos para persona jurídica	MEDIO DE PRUEBA (deben ser adjuntados con la propuesta)
1.	<p>Tener capacidad jurídica para contratar. Por tanto, el Proponente debe</p> <p>(i) Ser persona jurídica con capacidad jurídica para celebrar contratos;</p> <p>(ii) Tener como objeto social principal, o conexo, las actividades establecidas en el objeto de la presente INVITACIÓN;</p> <p>(iii) Haber sido registrada en la Cámara de Comercio por lo menos TRES (3) años antes de la fecha de apertura de la invitación.</p> <p>(iv) Tener una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más; (v) Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio. (vi) No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, según la Constitución y la Ley; y el Acuerdo Superior 395 de 2011 (Por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el artículo 4° del Acuerdo Superior 419 de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).</p> <p>(vii) No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la UdeA presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.</p>	<p>(i) Certificado de existencia y representación legal del Proponente, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, debidamente renovado, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la Invitación.</p> <p>(ii) Constancia de la autorización del máximo órgano social, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y firmar el contrato.</p> <p>(iii) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal</p>
2	<p>(i) El representante legal debe ser Ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor.</p> <p>(ii) Tener matrícula profesional vigente, que haya sido expedida mínimo tres (3) años antes del cierre de la presente INVITACIÓN.</p> <p>Cuando el representante legal NO CUMPLA el requisito anterior, la propuesta debe ser FIRMADA (abonada) por un Ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor</p>	<p>(i) Fotocopia de la matrícula vigente del profesional.</p> <p>(ii) Certificado de vigencia de la matrícula expedida por la autoridad competente y vigente.</p> <p>(iii) Fotocopia de la matrícula profesional vigente de quien abona.</p> <p>(iv) Copia de la cédula de ciudadanía de quien abona la propuesta</p>
3.	<p>Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá</p>	<p>Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, en su defecto, por el Representante Legal, debidamente diligenciado y firmado.</p>
4.	<p>No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Art. 60 Ley 610 de 2000; Circular 005</p>	<p>El Proponente debe consultarlo y aportarlo. (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales).</p>

5.	No estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016)	El Proponente debe consultarlo y aportarlo. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
6.	Estar inscrita en el Registro Único de Tributario.	Fotocopia del RUT vigente.

2.1.2 Proponentes habilitados

Se pudo verificar que el siguiente Proponente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes del numeral 7.2.

Tabla N°2. Proponente habilitado – Requisitos Jurídicos

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS	SI	H

2.2 Requisitos de experiencia

La presente invitación a cotizar busca convocar a personas naturales y jurídicas, que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta tres (3) certificados o actas de liquidación de contratos ejecutados y liquidados, que tengan por objeto la construcción y mantenimiento de obra civiles y cuya sumatoria sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

2.2.1 Cálculo de la experiencia

Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta tres (3) certificados o actas de liquidación de contratos ejecutados y liquidados, que tengan por objeto la construcción y mantenimiento de obra civiles y cuya sumatoria sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

$$\frac{\sum (\text{Del valor total de hasta tres (3) contratos ejecutados y liquidados})}{(\text{Valor del presupuesto total oficial SMMLV 2023})} > 2$$

El valor de cada contrato, se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del año determinación del contrato.

El valor del presupuesto oficial total, para efectos de aplicar la fórmula, se debe expresar en SMMLV. La información de la “Experiencia general”, se debe diligenciar en el formato respectivo.

2.2.2. Medios de prueba

La experiencia será verificada y comprobada mediante certificaciones o liquidaciones expedidas por la entidad contratante y aportados por el contratista. Experiencia del proponente SIU-002-2023.

2.2.3 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de la propuesta, el proponente que cumple con los requisitos de Experiencia General.

Tabla N°3. Proponente habilitado – Experiencia

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS	SI	H

2.3 Requisitos comerciales

Los **proponentes** deben tener presente que su propuesta comercial debe:

- Se advierte al proponente que la UdeA NO se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir la propuesta.
- Validez mínima de la propuesta: 60 días hábiles, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- Integralidad de la propuesta: la propuesta debe incluir todos los costos, gastos, protocolo de bioseguridad, impuestos, tasas y contribuciones en los que debe incurrir para cumplir con la prestación del servicio.
- Solo serán tenidos en cuenta los documentos aportados mediante el correo, en el plazo estimado para el recibo de las propuestas.
- Límite de la propuesta: el valor de la propuesta no puede superar el valor del presupuesto oficial, (**\$38.944.006**) incluido IVA, demás impuestos, gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
- No modificar los formatos del proceso de invitación, salvo autorización expresa.
- Presentarse en pesos colombianos.

2.4.1 Proponente habilitado

Una vez revisados los requisitos comerciales, el proponente que cumple

Tabla N°4. Requisitos comerciales

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS	SI	H

2.4 Requisitos específicos

1. Es necesario que la Propuesta Comercial esté desagregada, especificando el costo unitario de los ítems.
2. El valor de la propuesta, debe estar dentro del valor del presupuesto oficial, (**\$38.944.006**) treinta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil seis pesos, incluido IVA y demás impuestos y gastos que se puedan ocasionar
3. Los precios totales deben ser iguales a la suma de los unitarios.
4. Cuando a juicio de la comisión evaluadora se detecte la existencia de errores evidentes en cualquiera de las cifras, se solicitará la aclaración respectiva por escrito.
5. El valor de la propuesta se debe presentar en pesos colombianos, de acuerdo con el formulario de cantidades.

Se debe aclarar que, en una primera entrega de la documentación correspondiente al formato de propuesta, el contratista envió una propuesta equivocada, que excedió el presupuesto límite. Sin embargo dentro de los plazos establecidos, el contratista realiza una segunda entrega con la corrección y notificó lo sucedido a través de correo electrónico el 04 de septiembre de 2023 (anexo correo electrónico).

2.5 Proponentes habilitados


Una vez revisadas la propuesta económica presenta por el contratista, formato (Excel), el proponente cumple con los requerimientos citados.

Tabla N°5. Revisión requisitos específicos - propuesta económica

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS	SI	H

1.1 Asignación de Puntaje: Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

Tabla N°6. evaluación de propuesta económica y asignación de puntaje

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Invitación Pública N° SIU-002-2023							
“El (LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE bajo su exclusiva responsabilidad, con completa autonomía técnica, directiva, administrativa y financiera, a realizar una obra civil, que incluye prestar el suministro, adecuación, montaje e instalación de las adecuaciones requeridas en el espacio designado como COWORKING ubicado en el sótano uno de la torre uno en la Sede de Investigación Universitaria – SIU - propiedad de la Universidad de Antioquia, ubicadas en el departamento de Antioquia”							
EVALUACIÓN CONSOLIDADA							
		MÉTODO DE EVALUACIÓN		TABLA DE PUNTUACIÓN			
		# MÉTODO	Menor valor	100	TOTAL	Presupuesto Total	\$ 38.944.006
*H= Habilitado NH= No habilitado		3			100	# propuestas (n)	
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	COSTOS TOTALES	PUNTAJE Pti 1	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS	H	\$ 38.943.984	100	100	1	

CONCLUSIONES

1. Se recibió una (1) propuesta comercial de persona jurídica, **ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS**.
2. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa **ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS**, de quien el señor SEBASTIÁN ECHEVERRI CASTAÑO, con C.C. 8.125.913 es el representante legal, se le otorgo el mayor puntaje de 100 puntos, dado que cumple con todos los requisitos jurídicos, experiencia, comerciales, SST y requisitos específicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de compra venta con este proponente, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (**\$38.943.984**) IVA incluido.

Directora Científica Paula, si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número:1001070908 por valor de **\$38.944.006** (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEIS PESOS M.L)
- Una (1) propuesta comercial (original) recibida.
- Correo electrónico aclaratorio sobre la propuesta.

Con lo anterior, se da por cumplida la evaluación.

Atentamente,



SANTIAGO ARANGO ESPINOSA
Líder Mantenimiento para la Investigación
Profesional Especializado 3
Sede de Investigación Universitaria –SIU

Sede de Investigación Universitaria – SIU-

Carrera 53 N.º 61 - 30

Teléfono: (574) 2196402 • Fax (574) 219 1077 • NIT: 890980040-8 • Apartado: 1226

<http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/Programas/GruposInvestigacion/sedeInvestigacionUniversitaria>

Medellín – Colombia

